

Proceso: INTERDICCION POR DISCAPACIDAD ABSOLUTA
Demandante: CECILIA CESPEDES CESPEDES
P.P discapacitada: DIEGO FERNANDO CASTRO CESPEDES
Radicado: 500013110002-2010-00955-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Sobre el escrito allegado por la señora CECILIA CESPEDES CESPEDES, el Despacho no se pronuncia en forma alguna, toda vez que no cumple con el requisito de postulación para actuar a través de apoderado judicial.

Consecuente con lo anterior, se le advierte a la parte interesada que toda petición que deseen presentar, la deben elevar a través de apoderado, so pena de que no se le tenga en cuenta.

Notifíquese

La Juez,

OGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab755cfd4c87ba5d466ff1f97cfe9019fee171905bd8a79a3c1b08831229e59**

Documento generado en 09/10/2023 12:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>